

09 MAR. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS Y TRANSPORTES PETROLEROS
PLACENCIA VILLAVICENCIO S.A.**

La **COMPAÑIA SERVICIOS Y TRANSPORTES PETROLEROS PLACENCIA VILLAVICENCIO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2004**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0647

1. DOMICILIO: Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.

2. CAPITAL: Suscrito US\$1.000,00. Número de Acciones 1.000, Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: **REALIZAR PERMANENTEMENTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN EL ÁMBITO NACIONAL, ESPECIALMENTE PARA LA INDUSTRIA PETROLERA...**

Quito, 16 FEB. 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

A.P.18862A.m



Asociación
lojana
18 de noviembre

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 1 de marzo a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Rumihuco, sector de El Condado con el siguiente orden del día.

1. INFORME DEL DIRECTORIO SALIENTE
2. ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO
3. PUNTOS VARIOS

En caso de falta de quórum, la sesión se realizará el día jueves 3 de marzo, a las 19 horas en el mismo local. De persistir la falta de quórum, la sesión se realizará una hora después.

Quito, 23 de Febrero del 2005

**Ing. Julio Vivanco Riofrío
Presidente**

A.P.18862A.m

de depósitos. De la partida de defunción incorporada como documento habilitante al acta notarial de posesión efectiva preindiviso de los bienes dejados por la causante Elvia Cristina Ramos Tapia, se desprende que ha fallecido la mencionada demandada, por lo tanto, se dispone notificar a los demás herederos presuntos y desconocidos por la prensa conforme lo dispone el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese: Dr. Raúl Mariño Hernández, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir las posteriores notificaciones que le correspondan. Certifico.

Dr. Manuel Amón Medina. Secretario
Hay firma y sello
AC/2039583/tf

**AVISO AL PUBLICO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO.** Por no encontrarse inscrita en el Registro de la Propiedad, del cantón Quito, según certificado conferido por dicha autoridad que se ha agregado, y en vista de lo que dispone el artículo setecientos veintiocho del Código Civil, se pone en conocimiento del público que en esta Notaría va a procederse a la firma de un contrato de compraventa de un lote de terreno, ubicado en la parroquia Yaruquí, barrio "El Tejar", sector San Andrés, cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (430,00 m2); contrato de compraventa que va a celebrarse entre los cónyuges señores ADAN NICOLAS